



SESION EXTRAORDINARIA N°98 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 27 de Agosto de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 98 del Concejo Municipal, Presidida por Don **Miguel Araya Lobos**, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, doña Viviana Vargas directora de Finanzas, don Guillermo Ibacache Director de Obras, don Pablo Gutiérrez Asesor Jurídico.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

* Aprobación acta sesión N°86.

II.- CUENTA ALCALDE

- 1.- Informe de Personal del Artículo 8° ley 18695 según Memo N°178 de la Encarda de Recursos Humanos.
- 2.- Informa de Contrataciones directas del 11/08/2018 al 10/08/2018 de la Unidad de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para autorizar cierre de calle María Hamed Ahmed, de acuerdo a Ordenanza Municipal de cierre de calles y pasajes.
- 2.- Acuerdo para dar de baja los siguientes vehículos municipales Placa Patente ZT-7238 CAMIONETA NISSAN, Placa Patente NC-8937 CAMION VOLKOVAGEN, Placa Patente CC-KS-62 NISSAN NAVARA, Placa Patente SU-738 MOTO TORITO.
- 3.- Acuerdo para dar de baja Cabezales Peatonales, Cabezales Vehiculares y Postes de Semáforos.
- 4.- Acuerdo para aprobar el plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.

IV.- HORA DE INCIDENTES

Alcalde Miguel Araya: Se da por iniciada la sesión siendo las 15:30 Hrs. En Tabla: Aprobación y observación a Acta N° 86, se da la palabra a los señores concejales:

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA.

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobada el Acta N° 86, en Cuenta Alcalde, se hace entrega del Informe de Personal del Artículo 8° ley 18695 según Memo N°178 de la Encarda de Recursos Humanos. En el Punto 2, Informa de Contrataciones directas del 11/08/2018 al 10/08/2018 de la Unidad de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Moisés Ávila: ¿se abra entregado la del mes de julio, verdad?

Alcalde Miguel Araya: se van entregando y puede que no hayan habido.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe, ¿a qué se debe esta capacitación?

Alcalde Miguel Araya: Estos son los que estamos haciendo con la OTEC Municipal.

Concejal Manuel Sánchez: Dice: Servicios de Capacitación de examinador Iván Palacios.

Sra. Viviana Vargas: Es un curso que por ley le corresponde tomar a quienes toman el examen práctico, los examinadores tienen que darlo, el señor es nuevo y tuvo que tomar la capacitación, es de tránsito.

Concejal Marcelo Álvarez: Sra. Viviana, aquí dice; listado en planilla Excel que incluye licitaciones vía contratación directa, licitaciones no habría que sacarlo, porque licitaciones es una y contrataciones es otra.

Sra. Viviana Vargas: es que en el portal Chile Compra se llaman todas licitaciones, hay licitaciones Públicas, Privadas y Directas.

Marcelo Álvarez: Es que me llamo la atención, ¿entonces está bien?

Sra. Viviana Vargas: Si, porque lo exige la SEREMI de Transporte.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al Punto N°3: En Tabla ordinaria: Acuerdo para autorizar cierre de calle María Hamed Ahmed, de acuerdo a Ordenanza Municipal de cierre de calles y pasajes.

Sr. Guillermo Ibacache: Lo puedo explicar yo, no hay problema, la verdad es que no venía preparado para presentar el punto, pero esta es una solicitud de cierre de pasaje, lo hemos visto muchas veces en que vecinos hacen la solicitud para tener un control en ese pasaje, según lo que analizamos con el departamento de ejecución, y según lo que indica la ordenanza es lo que conlleva a la aprobación de esto, aquí les voy a presentar el plano que nos hicieron llegar los vecinos, ¿no sé si todos lo tienen?, ¿si quieren bajamos el punto?

Concejal Moisés Ávila: No, no lo tenemos, en realidad hay información faltante.

Sr. Guillermo Ibacache: ¿si quieren podemos bajar el punto?, nosotros hicimos un análisis con todos los antecedentes que tenemos en Dirección de Obras y llegamos a la conclusión en que si se puede cerrar el pasaje, primero que nada debido a la morfología que la calle presenta actualmente y también por la necesidad de los vecinos de tener el control de estos pasajes, para mejorar la seguridad de cada uno de ellos, ¿no se tienen alguna duda o consulta?

Concejal Marcelo Álvarez: Lo primero es ¿ si tienen alguna junta de vecinos valida en el sector, o es una iniciativa solo de los vecinos?

Sr. Guillermo Ibacache: No, fue una iniciativa de los vecinos, independiente de eso lograron recabar casi todas las firmas.

Concejal Marcelo Álvarez: En la solicitud 19492 y después Uds. Emiten una respuesta y les hacen nueve observaciones a la solicitud, ¿esas observaciones estarán subsanadas?

Sr. Guillermo Ibacache: Si, están subsanadas:

Alcalde Miguel Araya: Solo aclararles a los concejales que esto es igual que una patente de alcoholes, si el contribuyente solicitante cumple con lo que dice la ley va a pasar al concejo, sino no pasa, lo que pasa es que ha llegado la carpeta con los planos, ni nada.

Sr. Guillermo Ibacache: De igual forma podemos sacar copia de los planos y pasarles a cada uno de Uds.

Sr. Gerónimo Martini: Lo que falta ahí es la copia de los planos, yo no tengo plotter.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa es que si no tenemos todos los antecedentes no podemos votar y lo otro también es que hay un área verde, queríamos hacer una observación, pero como no tenemos el plano.

Concejal Moisés Ávila: Director, yo traje fotos, saque seis fotos para compartir con los colegas, lo que pasa es que esa calle tiene una área verde bastante amplia y está dividida con una pandereta, que originalmente la constructora y al sacar la pandereta del BNUP queda un área verde bastante amplia buena para los vecinos y la comuna, entonces leyendo la información fui al lugar, claro se puede cerrar si cumple como dice el alcalde, pero desde la casa interior hacia adentro que sería alrededor de cincuenta, sesenta metros, mi duda es que ¿no se podría cerrar desde fuera?, entonces yo leyendo tanto la ordenanza como la documentación que viene y obviamente confiando en que el alcalde dice que viene toda la información o que cumplía los requisitos, en ese caso con mis colegas podemos votar o no favorablemente, no obstante desde la casa interior no desde fuera, entiendo por lo que sale en la información y el número de casa, que los vecinos están pensando, me imagino, por la cantidad y los numero de firmas, cerrar desde fuera, desde Krugger.

Sr. Guillermo Ibacache: No, no se puede, por dos razones, justamente por el consultorio y en primer lugar es que todos los vecinos tienen que tener acceso libre a el y en segundo lugar porque la ordenanza especifica una distancia mínima en la cual tiene que caer un vehículo de emergencia.

Concejal Moisés Ávila: No, pero, mi duda y mi sugerencia es que no pueden cerrar desde Krugger tienen que cerrar de la casa al interior, que son como ochenta metros desde la calle, para que el área verde quede a disposición, Director sugerirle a través

de Ud. y al alcalde es que puedan eliminar esa pandereta porque en la noche es bastante oscuro, y se generaría un área verde bastante más mejorada.

Sr. Guillermo Ibacache: Yo estoy muy de acuerdo con Ud. señor concejal y agradezco mucho su solicitud, debido principalmente una de las falencias que tenemos en la comuna son las áreas verdes públicas y esto de alguna forma permitiría a los vecinos no solamente de Francisco Javier Krugger a tener acceso a ese BNUP, no obstante nosotros hemos conciliado con algunas inmobiliarias y solamente estarían esperando un permiso de parte de nosotros para botar esa pandereta, siempre y cuando ellos tengan un respaldo ciudadano respecto de eso, los vecinos dicen por una parte: a mí me gusta tener la pandereta porque estoy resguardado y por el otro lado que es la parte más oscura, dicen que no quieren tener la pandereta para completar el BNUP con la condición lumínica, entonces acá se nos generan dos temas, uno, se puede solicitar de alguna forma con una gestión con una inmobiliaria para aumentar la capacidad de luminosidad en conjunto con el derribo de ese muro.

Concejal Moisés Ávila: Lo que pasa alcalde, es que aumente la capacidad lumínica, la pandereta hoy día no solamente lo que hace es que en un inicio dividía dos constructoras, dos inmobiliarias en el origen, pero hoy día el dueño de eso es la municipalidad, desde el punto de vista de la necesidad, como Ud. lo planteo, de mayor cantidad de áreas verdes, requerimos que el área verde sea mayor y no que esté cerrada.

Sr. Guillermo Ibacache: Estamos de acuerdo, y en segundo también hay que reiterar el tema que el cierre al acceso tiene un horario definido que no necesariamente es el horario que quieren los vecinos, porque los vecinos plantearon un horario de cierto control.

Concejal Moisés Ávila: El horario es de siete a diez, que este abierto, el cierre se puede, pero desde la casa que esta contigua al área verde, pero más allá del cierre sería bueno sacar el muro o medianero, como Uds. le quieran llamar, porque al final divide dos áreas verdes, y no resguarda nada si a las finales al contrario puede ser más perjudicial para la seguridad para posibles delitos.

Sr. Guillermo Ibacache: Estoy de acuerdo con Ud. concejal.

Concejal Claudio Salinas: Lo primero es que estos son siempre temas delicados, porque se pasa a llevar los temas de libertad, la libertad de circulación, la libertad de compartir espacios comunes o con la seguridad o con la protección de los inmuebles como es lo quieren los vecinos, lo cual se entiende absolutamente, acá en la carta que mandaban los vecinos señalaban que en muchas ocasiones ha habido robos, portoneros y esto va a hacer sentir una sensación de seguridad de parte de ellos, y eso es bueno.

Sr. Guillermo Ibacache: Claro, la seguridad basada en el control de acceso y en la noche sobre todo es basado en el control de acceso.

Concejal Claudio Salinas: Hubiese sido bueno haber obtenido los antecedentes previamente, sobre todo el tema fotográfico que ayuda a dilucidar sobre las cosas, acá bueno, hasta que no me llegaron las fotos no entendía, y acá hay una pandereta que divide dos áreas verdes y naturalmente comparto lo que dice el colega, que no tiene ningún sentido, porque si esto se baja tendríamos una sola área verde y acá el concejal planteaba que, en realidad yo no he estado en terreno ¿Ud. sí? Acá al fondo donde termina el área verde, ¿no existe la posibilidad de hacer allá el cierre perimetral?

Sr. Guillermo Ibacache: Concejal sería bueno en realidad para darle libertad de acceso.

Concejal Claudio Salinas: Ahí sería bueno cerrar, para no intervenir el área verde y seguir compartiendo con los vecinos, en el entendido además de que nos solo va a haber gente que o solamente la que vive acá, sino la que se acerca al CECOF que se va a atender y así garantizamos también el tema que es la seguridad. Y luego si es que esa no es la solución porque no se puede por el espacio, que se yo, también tenemos que considerar que dentro del horario, ¿en qué horario está abierto?

Sr. Guillermo Ibacache: De siete de la mañana a diez de la noche.

Concejal Claudio Salinas: Uno comprenderá que quizás los parque se debieran utilizar en el horario que está abierto, muy poca gente va a un parque a la una o dos de la mañana y no quiero decir quiénes son los que van a ese horario, pero la gente que en definitiva quiere distraerse, que se yo, va en ese horario, sin desmerecer a los que no van en ese horario, pero tampoco hay un impedimento en aquello, pero si se puede priorizar y colocar la reja más atrás, recuperar ese espacio y votar la pandereta para

hacer un solo espacio sería lo ideal, eso., y por tanto alcalde, yo pido aplazar la votación para poder resolver esto, ver la factibilidad técnica.

Alcalde Miguel Araya: Si la dejen en marcada al tiro, es lo solicitado por Uds. no tengo problema.

Concejal Claudio Salinas: O sea, si es que hoy día lo aprobamos, que la reja sea allá atrás, se baje esta pandereta, no tendría problema en aprobarlo ahora.

Alcalde Miguel Araya: Uds. lo pueden autorizar condicionado a eso pues.

Concejal Moisés Ávila: Sería bueno como dice el concejal Álvarez, después anexar la información, para que cuando vengan otras oficinas y como se está transmitiendo en vivo no se diga que no está toda la información, porque en el documento que nos entrega le faltan firmas.

Concejal Manuel Sánchez: Yo tengo una duda, ¿no sé si hay algún vecino que este hoy en representación? No, no hay nadie, acá los vecinos ingresan dentro de la solicitud acusan de que han sufrido robos y me extraña que en la carta de carabineros no venga ninguna denuncia, ¿Por qué?, porque carabineros también hace solamente alusión que está habilitado para poner la reja, pero no hace un catastro de las denuncias que los mismos vecinos hayan interpuesto.

Sr. Guillermo Ibacache: El informe es solamente técnico, y en segundo lugar es que, no es parte de un criterio mínimo, no es que como hay mayor denuncia la vamos a hacer más susceptible a una aprobación ¿ya? pero sin embargo, señor concejal, la mayor cantidad de los robos ocurre de día, entonces como todavía estamos en una ciudad, mucha gente trabaja fuera y dejan la mayor cantidad del tiempo sus casas deshabitadas durante el día.

Concejal Manuel Sánchez: ¿pero los vecinos están claros que, como lo decía el alcalde, que en la ordenanza dice desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche va a estar abierta?

Sr. Guillermo Ibacache: Es por la necesidad que planteo el vecino, en ese instante de cerrarlo conciertos horarios, pero no están cien por ciento claros de cuál es el horario de apertura, pero basado en lo que digan Uds. yo creo que van a tener que respetarlo.

Concejal Manuel Sánchez: Otro punto, en cuanto al título N°2, nos vamos al artículo N°4 letra B, en la misma ficha que Uds. me entregan, dice, que tiene que tener nombre completo, Rut y dirección y firma de cada propietario o representante y en la ficha que me entregan sale solo el, nombre y la propiedad de este vecino y su forma y no me aparece el Rut., porque uno igual tiene que ser neutral en esto, igual hay que ser tajante en este tema, porque hay otra falta dentro de lo que se solicita también, en la información para pasarlo a concejo.

Sr. Guillermo Ibacache: El informe y la lista de propietarios está bastante incompleto y efectivamente faltan los Rut. de los propietarios, lo que es solicitarles a los propietarios que vengan con el Rut. y pusieron su huella dactilar también.

Concejal Moisés Ávila: Lo que pasa es que en otra, por ejemplo el otro día yo estuve con mis colegas en Barrio Nuevo Villaseca y a ellos también les habían pedido una serie de documentación, entonces si nos están viendo, lo más probables es que piensen es que es más flexible para uno que para el otro.

Concejal Hernán Henríquez: Yo considero que con toda la información que nos han entregado tanto el director de Obras como los colegas, creo que sería importante dejarlo pendiente, para que se entreguen todos los antecedentes completos.

Concejal Claudio Salinas: Y lo más importantes es: cuál va a ser la propuesta final de donde se va a instalar la reja.

Alcalde Miguel Araya: Entonces, a petición del Concejo Municipal vamos a bajar el punto de Tabla, para que sea completado el listado de los firmantes con su Rut, que es lo que estaría faltando.

Sr. Guillermo Ibacache: Y la propuesta nueva del cierre.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, ver si es que pueden armar ahí, alguna juntan de vecinos o un comité, para hacerlos más cercanos a nosotros, porque no sacamos nada

con enjaular a los vecinos, que a veces lo reclaman es la lejanía o la distancia con las autoridades y al comunidad, yo creo que sería bueno invitarlos a armar una junta de vecinos, desconozco la cantidad de vecinos que hay ahí.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, en todas las visitas que nosotros tenemos hacemos esa invitación, estamos haciendo un trabajo muy potente sobre todo en los barrios nuevos.

Sr. Guillermo Ibacache: En eso estoy de acuerdo concejal Silva, porque hemos recibido una cantidad no menor de solicitudes que tienen, generalmente un aspecto de seguridad, y los vecinos tienen que ver que si hay solicitudes como lomos de toro por ejemplo y no están constituidos, muchas veces se diluye la solicitud.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al Punto N° Acuerdo para dar de baja los siguientes vehículos municipales Placa Patente ZT-7238 CAMIONETA NISSAN, Placa Patente NC-8937 CAMION VOLKVAGEN, Placa Patente CC-KS-62 NISSAN NAVARA, Placa Patente SU-738 MOTO TORITO, y también le vamos a sumar el Punto 2 y 3 que van de la mano.

Sr. Carlos Melelli: Buenas tardes señores concejales, alcalde: como se les hizo llegar los antecedentes para dar de baja estos bienes municipales que sería en primer lugar una CAMIONETA NISSAN patente ZT-7238, es una camioneta blanca que ahora está en la Corporación de Desarrollo Social, no está en uso, ya hace un tiempo, tiene problemas de motor y está a nombre de la municipalidad, acto que tiene que pasar por Uds. Para poder subastar esta camioneta.

Concejal Patricio Silva: ¿nunca la hemos entregado nosotros esa camioneta?

Alcalde Miguel Araya: Hace dos años la entregamos.

Sr. Carlos Melelli: El siguiente es un camión CAMION VOLKVAGEN Patente NC-8937, este camión es del año 94, es un limpia fosas, este camión era de la Gobernación, estuvo prestando servicios desde al año 94 hasta el 2005, 2006, en la comuna de Buin y Paine, al parecer tiene malo el sistema de refrigeración y quedo abandonado en los corrales municipales de Buin, del año 2010, en la administración de Rodrigo Etcheverry y me tocó verlo también, hice la solicitud a la Gobernación para que sea

traspasado a la municipalidad de Buin y pensé que nunca se había hecho el trámite, pero viendo el certificado, efectivamente el 29 de julio de 2010 este camión paso a ser parte de la municipalidad de Buin, camión que tampoco tiene ninguna militancia, ni prenda ni nada por lo tanto se puede subastar:

Concejal Patricio Silva: ¿Dónde está este camión?

Sr. Carlos Melelli: En el aparcadero, es el camión rojo grande, después viene la Patente CC-KS-62 NISSAN NAVARA, la cual tiene problemas de TAC, problemas de motor, tampoco tiene limitancia al dominio y está a nombre de la municipalidad.

Concejal Moisés Ávila: Tiene problemas, dice Ud. ¿y de cuando que no está en uso?

Sr. Carlos Melelli: Hace tres meses aproximadamente.

Concejal Moisés Ávila: Porque esa estaba, según el certificado está con seguro hasta el próximo año.

Sr. Carlos Melelli: Si, pero no está en uso, esa camioneta, cuando asumió el alcalde, averiguamos donde estaba esa camioneta, y estaba en un taller cerca de Lo Espejo, y cuando se fue a buscar esa camioneta, no tenía el computador y tenía problemas de caja, el problema es que para que se eche a perder la caja, el motor tiene que estar andando, pero cuando se fue a buscar no tenía computados, entonces uno no se explica cómo se echó a perder, pero resulta que llegó sin computador, al principio estábamos en la duda si mandarla a arreglar o no, por el costo que significaba, alrededor de cuatro o cinco millones de pesos, pero se tomó la decisión de si arreglarla, pero al parecer el arreglo no fue lo suficientemente bueno, para que la caja funcionara y hoy día volver a gastar lo mismo en una camioneta que no vale más de ocho o nueve millones de pesos no tiene ningún sentido, por eso se les está solicitando a Uds. subastar esta camioneta.

Concejal Patricio Silva: Carlos, una consulta, yo tengo la duda en el caso de esta camioneta, porque se le mandó a arreglar a un particular, y tengo entendido de que hay un sumario o una investigación en curso y esto arrastra un juicio anterior de otra persona u otra empresa, la otra vez solicite que cuando hubiera algo pendiente como en este caso o un sumario, que se cerrara ese sumario, como el caso de la camioneta

que fue chocada en el río, se remató y no sé si ese sumario se habrá cerrado, independiente de si no hubo responsabilidad y creo que esas personas se fueron hasta del municipio, independiente de que el seguro cubra eso, creo que también tiene que haber una responsabilidad en el caso de los usos de los vehículos.

Alcalde Miguel Araya: Por eso los choferes tienen que tener responsabilidad administrativa, tienen que tener su póliza como dice la ley y efectivamente ese sumario se hizo concejal, no está terminado y cuando se termine no tengo ningún problema en entregárselo, eso no impide una cosa con la otra, son dos cosas distintas.

Concejal Patricio Silva: Son dos cosas distintas, uno es el sumario y lo otro es el juicio y ¿qué pasa si el juicio es contra de nosotros?

Sr. Carlos Melelli: Lo que pasa es que la diferencia que yo veo, es que la camioneta con seguro, que opero el seguro y el seguro devolvió una camioneta nueva, ahí está de una u otra forma involucrado el vehículo en el tema, lo que yo veo en este caso, si hay un sumario o hay un juicio, el sumario es en contra de las personas y el juicio es en contra de la institución, es como yo lo veo, no se jurídicamente, no hay una limitancia, no hay una prenda, no hay una prohibición con respecto a la venta de un vehículo.

Alcalde Miguel Araya: Por eso se entrega todos los antecedentes de los vehículos, porque si los vehículos están en prenda o con alguna orden, no se pueden poner en la lista.

Sr. Carlos Melelli: Porque si Uds. ven el certificado de anotaciones, en el que Uds. tienen, el primer dueño fue BCI, cuando se compró por leasing, después de cuatro años paso a ser de la institución con quien se hizo el leasing y cuando pasaron los cuatro años se liberó paso a ser parte de la municipalidad, ese es el certificado de anotaciones que tienen a nombre de la municipalidad.

Alcalde Miguel Araya: Por lo tanto la camioneta hoy día está en libre de dar la baja, yo me acuerdo perfectamente porque esta era una empresa que Ud. defendía como si fuera parte de la empresa, me recuerdo perfectamente concejal.

Concejal Patricio Silva: ¿Cuál empresa?

Alcalde Miguel Araya: No, se pues, Ud. sabe, si Ud. está hablando del juicio y los juicios tienen que seguir, la camioneta no tiene ninguna prenda, repararla nos sale más caro, no se justifica meterle más plata a un vehículo que nos sale muy cara la mantención, nosotros estamos esperando la entrega de cinco vehículos nuevos, a través del Gobierno Regional, que espero que Uds. me lo aprueben, y voy a consultar si está cerrado el sumario y si está cerrado se lo voy a entregar, así como nunca se hizo un sumario por una HYUNDAI H100 que manejaban en alcaldía años atrás, en el 2016, también fue chocada y reparada en el mismo taller que Ud. tanto habla y comenta señor Patricio Silva.

Concejal Moisés Ávila: Si pero, por lo que yo entiendo acá, si en marzo se pagó el seguro hasta el próximo año es porque la camioneta estaba operativa.

Sr. Carlos Melelli: Ese es el seguro obligatorio.

Concejal Moisés Ávila: Yo no soy técnico ni nada, pero, ¿Cómo se echó a perder? Algo tiene que pasar, entonces, ahí en ese sentido no me quiero meter, como dice el alcalde si era de una empresa o no, porque no creo que el concejal sea de una empresa, pero si se ha tocado el tema varias veces con respecto a al vehículo y que ahora se quiera dar de baja, yo creo que no corresponde hasta que no hayan nuevos antecedentes, de ¿porque el vehículo porque se echó a perder, quien tiene la responsabilidad?, y además porque estaba vigente, porque podemos tener distinta opinión, es una solicitud alcalde nada más, me imagino que Ud. tiene la capacidad amplia como para entender eso.

Alcalde Miguel Araya: Muy amplia, súper amplia la tengo o Ud. cree que la echaron a perder, si Ud. hoy día es mecánico profesional, le solicito que Ud. vaya y la revise.

Sr. Carlos Melelli: Concejal, ¿le puede explicar?, con respecto a la camioneta, yo no soy muy partidario de las camionetas automáticas, porque esta camioneta en particular era automática y por lo que a mí me cuentan unos funcionarios municipales iban en un vieje al sur pasaron directa a marcha atrás andando y liquido la caja de cambios y se mandó a reparar, pero resulta que la reparación de la caja de una automática no es lo mismo que la reparación de una caja mecánica y se pensó que a lo mejor los discos estaban bien, que parte de la caja estaba bien, a lo mejor la solución era cambiar la

caja definitivamente, pero no se fue por esa opción, se fue por la opción de repararla, pero la reparación no duro lo que tenía que durar y no hay garantías de por medio y por eso hace tres meses la camioneta liquidó.

Concejal Claudio Salinas: yo creo que hay que diferenciar algunas cosas, lo primero es que la camioneta no se puede hacer cargo por ella misma, por los hechos que provocaron en ella misma, sino que existe una responsabilidad en torno a las personas que cometieron el hecho y para eso existen los sumario y toda la línea administrativa que entiendo alcalde que Ud. lo está llevando a cabo y hay que buscar alguna respuesta o solución, pero también nos tenemos que hacer cargo con respecto de esta camioneta, actualmente esta mala, en segundo lugar que la reparación cuesta más que el beneficio que podríamos tener de ella y por tanto como municipio y a nosotros como concejales nos corresponde cuidar el erario municipal, y por tanto está muy bien que consulten los motivos por los cuales se echó a perder esa camioneta, lo cual puede ser una solución administrativa, o hay que buscar ahí cuales son las responsabilidades, pero eso nada indica que la verdad le damos en torno si le damos o no le damos de baja a la camioneta, porque la camioneta no va a responder por los hechos que se ocasionaron sobre ella misma y en ese sentido yo creo que lo que ahora corresponde es dar de baja esta camioneta, que nada sacamos reparándola, solamente vamos a obtener que esta tres o cuatro meses andando y después se va a volver a echar a perder y que si obtengamos un beneficio pecuniario con eso y además es otra pista que el alcalde vea las sanciones administrativas de porque esta camioneta se echó a perder.

Alcalde Miguel Araya: Solamente aclararle al Concejo Municipal, que acá en esta administración, cuando se hacen los sumarios, los sumarios se empiezan y se están terminando, así como nos tocó cerrar más de sesenta sumarios, así como también nos tocó asumir deudas, cerrar administrativamente los sumarios y no le quepa la duda en que si alguien tiene que ser sancionado se sanciona ¿ya? el tema de la camioneta es un tema a parte, que yo no voy a seguir invirtiendo recursos públicos, en un vehículo que

ya cumplió su vida útil, y que esto sería seguirle inyectando recursos, recursos, recursos para algo que no vale la pena, como bien dicen los vehículos de caja automática, si no se maneja bien no tienen una vida útil tan permanente, no quiero dar el nombre que había antes cuando la entregaron.

Sr. Carlos Melelli: El cuarto vehículo, que es el torito, la motito, le desarmaron el motor, la placa patente es SU-738, está en mal estado y por lo tanto se solicita darla de baja.

Concejal Marcelo Álvarez: Una consulta ¿Cómo viene en punto de tabla ordinaria, ¿se podría votar vehículo por vehículo?, como es un paquete, les pregunto a Uds.

Sr. Gerónimo Martini: Viene para dar de baja estos bienes municipales como vehículos municipales, también viene para dar de baja unos cabezales de semáforos, si el Concejo Municipal lo toma a bien acomodar la tabla.

Alcalde Miguel Araya: Yo lo voy a tomar completo, bueno tomémoslo vehículo por vehículo, ¿no se quiere mojar el potito concejal?.

Concejal Hernán Henríquez: Me parece bien alcalde, que estos vehículos, en parte la información que nos entrega Carlitos, si no están operativos, están en un terreno de DIMAAO, lo que significa tener ahí arrumbados, perdonen la expresión, algunas chatarras, que con el tiempo se van deteriorando más, lo que pasa es que estos vehículos están ocupando espacio y a la vez también el día de mañana se pueden empezar a perder las piezas y cuando se quieran rematar de nuevo, el valor no va a ser el mismo que tienen hoy día y la vez para ir limpiando DIMAAO, pero a mí me asalta una duda sobre el mismo tema, se han retirado de circulación varios vehículos aquí en la comuna de Buin, incluso algunos vehículos, me consta de algunos no dan ni siquiera para poder retirar el vehículo a través de carabineros, y resulta que no son enviados a la Comisaria de Buin, ni al aparcadero ni a DIMAAO, sino que son enviados a San Bernardo, me gustaría saber el motivo, voy a dar la explicación, más o menos, a lo mejor si hay cuatro vehículos, tres en DIMAAO, a lo mejor alguno de los vehículos que podrían ser enviados a DIMAAO por un corto tiempo y después sino los retiran en su oportunidad mandarlos a San Bernardo, porque ¿Qué es lo que pasa? los vehículos que se retiran son de la gente de Buin y son enviados a san Bernardo o tengo entendido a un sector, no sé, de Gran Avenida, Las Acacias, entonces yo no sé ¿Por qué? Cuando antiguamente se enviaban al aparcadero o a DIMMAO, entonces si veo que hay tres vehículos ahí, a lo mejor si el vehículo es retenido por unos cinco o seis días o se han retirado vehículos que son de taxistas, que es parte de la fuente de trabajo de ellos, en vez de mandarlos en forma inmediata a San Bernardo y cosa

curiosa, la mayoría de los vehículos que se han enviado, la gran parte son de Alto Jahuel, o del sector de acá de Buin y siempre coinciden con determinados funcionarios de carabineros, entonces yo digo esto alcalde, porque me parece sospechoso, no quiero poner en duda la labor que desarrolla carabineros, pero estos enlaces que se producen, mandarlos a San Bernardo y que tenga que venir la grúa de San Bernardo a buscarlos acá, antiguamente teníamos una grúa que retiraba los vehículos de aquí mismo, alcalde si me Salí un poco del tema, pero ahí como veo que hay tres espacios, por diez días, cinco días, podría caber perfectamente esa situación, yo quiero que me aclaren esa situación.

Concejal Claudio Salinas: Eso lo aprobamos nosotros don Hernán.

Concejal Hernán Henríquez: estoy hablando del valor, el valor es superior que un vehículo que esta aquí en Buin, que este en San Bernardo, pasa otra cosa, cuando o los vehículos no se retiran y aquí Carlitos me puede manifestar si es as o no, cuando los vehículos no los retiran y quedan en custodia por años, después van a remate y los dineros ¿Dónde van a parar?

Alcalde Miguel Araya: También vienen a parar acá don Hernán.

Concejal Hernán Henríquez: Me gustaría que me aclararan bien esa situación.

Alcalde Miguel Araya: se lo vamos a entregar porque Ud. también lo aprobó.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde lo que yo estoy haciendo es una comparación, no estoy negando que se hizo en una oportunidad.

Sr. Carlos Melelli: Efectivamente don Hernán, Ud. tiene toda la razón y le voy a contestar en dos partes, la primero, como Ud. dijo que los vehículos que quedan en los corrales municipales y se pierden partes, piezas, nadie se hace responsable, eso es efectivo, abogo por la NISSAN NAVARA, en este caso, porque si bien la caja y el motor están malas, tengo que hacerlo, concejal discúlpeme, es mi función, la camioneta NISSAN NAVARA esta mala de caja, mala de motor está bien , pero de cara esta bonita, y pueden pagar, esa es mi opinión personal, y efectivamente cuando a mí me tocó estar en la administración de Rodrigo Etcheverry y ahora me sumo al segundo punto,

que fue la última vez que se hizo remate, después pasaron cuatro años en donde no se hicieron remates y cuando llegamos con el señor alcalde, hicimos uno, dos, tres

remates, sería con este, pero los vehículos municipales en dos, y el administrador de la época don Ítalo Pérez, me manifestó la idea de poder licitar y sacarse este cacho con respecto a los corrales y de la pérdida de partes y piezas, porque cuando en esa época yo me fui, y me acuerdo patente que deje ordenados veinte autos en una fila, estos autos fueron retenidos en la vía pública, por lo tanto estaban andando, al cabo de cuatro años no tenían ruedas, no tenían para choques, no tenían computador, no tenían motor o partes y piezas de motor, entonces Ud. me comprenderá que gracias a Dios, ninguno de esos vehículos han sido rescatados por el dueño, porque o sino la demanda que tendría la municipalidad sería más o menos interesante con respecto a la pérdida de partes y piezas de esos autos y en muchos caso lo que tiene que pagar por corrales es más caro que lo que vale el vehículo, en muchos casos la gente desiste y al final terminan siendo rematados como chatarras estos vehículos, entonces se tomó la siguiente decisión, cuando el administrador municipal me pregunto es que: durante cuatro años que no se hicieron remates y se hicieron dos remates con vehículos de los corrales municipales y se recaudaron aproximadamente sesenta millones de pesos en cuatro años, por lo tanto el señor administrador Ítalo Pérez, puso para una licitación que paso por concejo, es que la empresa que se adjudicaba esto, hiciera un pago mensual a la municipalidad de aproximadamente un millón y medio mensual de pesos más un porcentaje cuando se hiciera la subasta y lo que daba, es que un millón y medio en cuarenta y ocho meses era más que los sesenta millones que se había invertido en cuatro años, lo que significaba recuperar esa plata en cómodas cuotas mensuales, pero sin arriesgar ninguna pérdida de vehículos, ni estar haciendo sumario.

Concejal Hernán Henríquez: Totalmente de acuerdo con Ud. yo le preguntaría a la Dirección de Finanzas, ¿esas platas han sido reincorporadas al municipio normalmente, estamos al día con los pagos que tiene que hacer esta empresa a la municipalidad de Buin?

Sra. Viviana Vargas: Nosotros no somos la inspección técnica, le corresponde a DIMAAO, sin embargo yo tengo el ingreso de un millón y medio.

Concejal Hernán Henríquez: Me gustaría saber si las platas han llegado o no han llegado, ¿no está el administrador?.

Sr. Carlos Melelli: Con respecto a lo que Ud. planteaba de que los autos si iban, no se iban, yo los antecedentes que tengo que de Alto Jahuel, hace mucho tiempo que ya no llegaban vehículos de Alto Jahuel a los corrales municipales, porque anda dando vueltas un ex carabinero que tiene una grúa y carabineros de Alto Jahuel, para sacarse el cacho y no tener los autos en le vía pública, llamaban a esta persona que tenía grúa y los despachaban a unos corrales en San Bernardo, que no son los corrales donde esta licitado.

Alcalde Miguel Araya: Solo aclararle al Concejo Municipal que la licitación es clara, entren a o no autos el millón y medio lo tienen que pagar igual.

Sr. Roberto Fernández: Yo, en realidad viendo el funcionamiento del servicio, dentro de eso no estaban los ingresos de los fondos y se notificó a la empresa, se está estudiando que es lo que pasa con la inspección técnica, y efectivamente ellos acudieron a hacer un pago, están atrasados seis meses, entonces lo que yo quiero entender ¿Por qué la inspección técnica no lo ha cobrado y solicitamos los informes correspondiente, aparentemente hubo un mal entendido en las bases, porque era todos los mese un millón y medio más un porcentaje de los remates y estamos en eso, si seguimos o le ponemos término al contrato. El informe ya me lleo pero hay que revisarlo con el Jurídico.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, me preocupa esta situación, porque las platas deben llegar donde corresponde, entonces ahí uno les hace la pregunta a las personas responsables en el asunto financiero ahí deben llegar las platas por un lado, otras por otros lado, porque así las cosas se desvirtúan y nadie sabe si las platas llegan o no llegan, no estoy desconfiando de las personas que están encargadas, pero el conducto regular debe hacerse como corresponde.

Alcalde Miguel Araya: la primera idea era que no nos roben los vehículos por partes, que no fuéramos nosotros responsables y que además percibiéramos un ingreso fijo, constante, tomamos votación por la Placa Patente ZT-7238.

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**
Concejal Moisés Ávila: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBA**

Alcalde Miguel Araya: Placa Patente NC-8937.

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**
Concejal Moisés Ávila: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBA**

Alcalde Miguel Araya: Placa Patente CC-KS-62

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: **RECHAZO**, porque está involucrada en un juicio y en un sumario interno, así que a esperar que terminen eso y yo aprobaría.
Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **RECHAZA**, porque hay juicio y sumarios pendientes
Concejal Moisés Ávila: **RECHAZA**

Alcalde Miguel Araya: Placa Patente SU-738 moto torito

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**
Concejal Moisés Ávila: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBA**

Alcalde Miguel Araya: en todas yo APRUEBO, porque no vote en ninguna.

Concejal Patricio Silva: Alcalde ¿puedo comentar algo? Carlos, yo encontré delicado el tema del carabinero, porque carabinero debería estar al tanto de los vehículos que llegan a los corrales, debe haber un proceso establecido.

Sr. Carlos Melelli: eso pasaba antes de la licitación, después de la licitación no tengo la certeza.

Sr. Roberto Fernández: A nosotros también nos llamó la atención el no pago y por eso estamos haciendo la investigación.

Sr. Carlos Melelli: Con respecto a los vehículos, a modo de información también se van a subastar dos ambulancias de la Corporación, es el mismo remate pero los fondos son para la Corporación, placa patente CTZK-35 y HLCW-30, en el fondo queríamos venderlas en forma directa y sacarles más lucas, pero no se pudo.

Alcalde, Acuerdo para dar de baja Cabezales Peatonales, Cabezales Vehiculares y Postes de Semáforos.

Alcalde Miguel Araya: Acuerdo para dar de baja Cabezales Peatonales, Cabezales Vehiculares y Postes de Semáforos, serian cuatro semáforos vehiculares de tres tiempos, cuarenta y un semáforos peatonales, treinta y cinco semáforos vehiculares, y diez postes de semáforos.

Concejal Hernán Henríquez: Una consulta alcalde, de producirse el acuerdo de este honorable concejo y el alcalde, de rematar esto ¿no hay alguna posibilidad de que de todos estos semáforos que se van rematar, se pudiera recuperar algún semáforo ya sea en Alto Jahuel, Linderos en Maipo?

Alcalde Miguel Araya: Los que vamos a recuperar son los de la rotonda de Maipo, que se usaron un día.

Concejal Patricio Silva: En el caso de O'Higgins con Balmaceda, porque ahí está el colapso, parece que es el tema de los tiempos ahí.

Sr. Carlos Melelli: Es solo lo que esta destacado lo que va a la subastar, aprovechado se les pregunto a algunas direcciones si tenían algo que no sirviera y se pudiera subastar

y la Dirección de Transito informo esto, además que ya están obsoletos, pero Transito se está quedando con cinco semáforos peatonales, cinco semáforos vehiculares y cuatro postes.

Concejal Hernán Henríquez: Yo me refiero a que sale a remate todo esto se pudiera recuperar unos o dos, lo que sea ¿me entiende? O invertirlo en tránsito, porque transito necesita señalizaciones, que los fondos sean destinados para tránsito, porque tenemos el problema en sectores en donde a mucha gente le han pasado infracciones de la ley de 50 KM/hora, transito no puede hacerlo porque no tiene los recursos necesarios, re invertirlo en tránsito, a eso me refiero.

Concejal Moisés Ávila: ¿a qué se refiere con Cabezal peatonal?

Sr. Carlos Melelli: Es el mismo semáforo.

Concejal Patricio Silva: ¿Qué responsabilidad tiene Francisco Mendoza?

Sr. Carlos Melelli: Trabaja en la Dirección de Transito.

Concejal Patricio Silva: ¿el es de planta o a contrata?

Alcalde Miguel Araya: es a Honorarios.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación:

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**, y me gustaría que estos fondos fueran destinados para que Transito pueda reinvertir.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**, y que los fondos se vayan a Transito.

Concejal Marcelo Alvarez: **APRUEBA**

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**, como concejal solamente puedo aprobar.

Concejal Moisés: **APRUEBA**, y que los fondos de vayan a Transito.

Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**, como concejal puedo aprobar y pedir que se vayan a Transito.

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobado el Punto dos y el Punto tres. Yo también apruebo

Alcalde Acuerdo para el Programa de Mejoramiento Municipal para el año 2018

Concejales dan a conocer que el tema no iba en el sobre.

Secretario Municipal, aclara que se estuvo trabajando el viernes hasta última hora.

Guillermo Ibacache, la comisión está compuesta por Ana Pedraza, Irma Vargas, Matías Baeza, Freddy Carrasco, Gerónimo Martini.

Como presidente de esta Comisión vengo a exponer los resultados de esta comisión para los trabajos de PMG de este año de los funcionarios de planta y a contrata. Para la aprobación del PMG de este año.

Secretario Municipal, se presentaron dos propuestas a los funcionarios el día de la reunión y de ahí dio el resultado que los funcionarios decidieron el trabajo que se iba a hacer en el PMG 2018. No quisimos imponerles sino darles una alternativa.

Guillermo Ibacache, el trabajo para este año es darle a conocer a la Comunidad, el aviso de impuesto territorial en relación a las viviendas que se encuentran afectas al pago de Derechos de aseo, modalidad de pago y beneficio que pueden optar los vecinos.

**ACTA
DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN
PMG 2018**

En Buin a 21 de agosto de 2018 a las 15:30 horas se dio inicio a la reunión de los funcionarios y funcionarias de planta y contratados de la Municipalidad de Buin, a fin de decidir el Plan de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018, participaron de la Asamblea 105 funcionarias y funcionarios. Gozaban de feriado legal o permiso administrativo 7 funcionarios y 17 estaban con licencia médica. Total de funcionarios y funcionarias de planta y contrata 173.

La comisión sometió a consideración de la asamblea dos propuestas

A.- Dar a conocer a la comunidad la Ley sobre Impuesto territorial en relación a las viviendas afectas al pago de derechos de aseo de cobro directo y a los beneficios que los contribuyentes pueden acogerse.

B.- Mejorar Gestión Municipal a través de capacitación, en relación al compromiso de todos los estamentos. Generación y elaboración encuestas; capacitación a través de Otec y Subdere según resultado de encuestas.

Las propuestas fueron sometidas a votación, con el siguiente resultado:

93 votos Propuesta A

11 votos Propuesta B

1 Voto Blanco.

En consideración al resultado de la consulta a funcionario y funcionarias el P. M.G. 2018 será la opción A.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

2018

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 19.803 y en el Artículo 1° de la Ley 20.008, luego del análisis realizado por la Comisión técnica establecida por el artículo 5° de la Ley N° 19.803, la decisión de los funcionarios mediante votación efectuada el día 22 de agosto de 2018, hacemos llegar al Concejo Municipal los objetivos institucionales, para su análisis y aprobación dentro del Programa de la gestión Municipal (PMG), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.198 y ley N° 20.723

Generalidades

En términos generales los municipios se encuentran insertos en territorios complejos debido a su propio engranaje de marcos sociales y económicos, además de estar sumergidos en la economía propia del país lo que conlleva a considerar en este aspecto a la globalización y a una sociedad menos participativa y menos informada del quehacer municipal.

Por lo tanto asegurar la calidad de los servicios con un comportamiento flexible, dinámico, innovador, colaborativo, consiente de su rol como instancia garante de derechos, permitiría funcionar como facilitadores del desarrollo.

Considerando nuestra misión que nos enmarca dentro de un objetivo que se vincula con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, la gestión institucional, desde el

paradigma de la calidad de los servicios que entregamos juega un rol esencial, por ello impulsar la marcha del municipio a un mecanismo de control de gestión el cual permitiría corregir y reformular los procesos y funciones es una tarea fundamental en el actuar del mismo.

Dentro de este contexto la municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones Ley N° 20.008 y Ley N° 20.198 que regula la disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente plan de mejoramiento de la gestión institucional.

Meta DOS “Dar a conocer a la comunidad la ley sobre Impuesto Territorial en relación a la viviendas que se encuentran el tramo afectas al pago de derechos de aseo de cobro directo

METAS COLECTIVAS

PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN 2018

METAS INSTITUCIONALES

Meta UNO “Mejorar las condiciones de empleabilidad de los funcionarios y funcionarias a través de instancias de capacitación que permitirá el desarrollo de ciertas competencias asociadas a su cargo y/o funciones.

UNO. Aplicar Encuestas sobre interés de capacitación a nivel Municipal por área.

DOS. Participar en a lo menos un Cursos de Especialización municipal en el año del Programa de Capacitación implementado por el municipio.

TRES. Generar puntos de encuentro con la comunidad para informar la ley sobre impuesto territorial y enviar carta sectorizando la comuna e informando aquellas viviendas que se encuentran afectos al cobro directo de derechos de aseo.

LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES PARA CUMPLIR CON LA META
TRABAJARAN EN CONJUNTA Y/O SEPARADAMENTE
DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía, Administración y Dirección de Control
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica y Juzgado de Policía Local
4. Dirección de Obras Municipales
5. Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Dirección de Tránsito y Transporte Público
7. Secretaria Comunal de Planificación
8. Dirección de Administración y Finanzas
9. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

FORMULACIÓN DE METAS

1.- Cada unidad designará un representante por área, quién será el Encargado de Coordinar con el Comité Técnico las acciones a seguir para cumplir con las metas, informando a los funcionarios de su área de las actividades a desarrollar.

2.- El Comité técnico elaborará una Encuesta que será entregada al Representante de cada área para que se distribuya a cada funcionario de su unidad, la que deberá ser devuelta en el plazo que se señale el comité.

3.- Participación de todas las áreas en los programas de Capacitación implementados por el municipio.

4.- Diseñar carta informativa a la Comunidad.

5.- Evaluar cumplimiento, la retroalimentación y respuesta de la Comunidad frente a esta información.

6.- Las otras áreas definidas en este programa serán los encargados de entregar la información a los sectores definidos, de acuerdo a la carta.

¿Cómo se medirá el cumplimiento y porcentaje que se exige para pagar el máximo?

1.- Elaboración de base de datos.

2.- Entrega de información a la comunidad afecta a Impuesto Territorial en terreno (30%)

3.- Ahorro de gastos en despacho de cartas al contribuyente.

4.- Atención directa al contribuyente.

5.- Mayor ingreso respecto del año 2016 por efecto de pago por Derechos de Aseo.

Concejal Silva, la historia del PMG es para reivindicar el tema de los bajos sueldos de los funcionarios municipales, reciben los sueldos más bajos a nivel de Estado, de la parte estatal son los más bajos, esto para hacerle un sentido a lo que he dicho más de una vez, que tengamos más funcionarios en el servicio público, y también para hacer un reconocimiento a la labor que hacen ellos, en la atención de público, lo que es andar en terreno, que a veces es muy desagradable, o tiene un costo interno o familiar

y una exposición tremenda, y solo informar el cumplimiento, y los voy apoyar, y les pido que se informe como siempre, como se ha hecho históricamente.

Secretario Municipal, informa que el año pasado se pidió que se haga fuera del horario de trabajo, en el PMG la ley obliga que se haga dentro del horario de trabajo, ¿razones? El mismo hecho de un accidente laboral, como han ocurrido, entonces la Ley los obliga que sea dentro del horario de trabajo. Para que no cometamos el mismo error del año pasado.

Alcalde, tomamos votación

MATERIA: Acuerdo para Acuerdo para aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.

ALCALDE		Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°358

Por unanimidad del Concejo Municipal se Acuerda para aprobar el **Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018**

Alcalde, agradece el compromiso con la gestión sabiendo un poco el tema financiero la realidad que tenemos como Municipio, que de verdad agradezco el compromiso, y me alegro que haya ganado por amplia mayoría esa decisión de los funcionarios. Con esto se podrán recaudar más recursos.

Solo hacer un comentario antes de cerrar, dentro de los anuncios de los hospitales que hizo el Presidente Piñera, aparece el Hospital de Buin y Paine, está en proceso de Diseño, en esta Comuna, lo que me parece tremendamente positivo.

Alcalde pide permiso a los Concejales para que la Sra. Angélica Caro haga aclaración sobre acusación en su contra sobre maltrato a adulto mayor.

Se cierra la sesión.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

GMG. jfl.